



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01706/2024

VISTO:

1. Lo contenido en plataforma digital de cero papel de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, expediente N° 2347/2024, denominado "Equipamiento de Mobiliario para Departamento de Salud".
2. Decreto Alcaldicio Exento N°03060/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el acuerdo N°280 adoptado en Sesión Ordinaria N°36-2023, celebrada el 19 de diciembre de 2024, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de contrato por monto superior a 500 UTM, para **"MOBILIARIO COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO PARA DAEM"**.
3. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en adelante, indistintamente la Ley de Compras Públicas. Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
4. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander.
8. Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
9. Lo dispuesto en los Decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administradora municipal doña Sandra Malueg Malueg, Decreto N° 1912 de fecha 29 de julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
10. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004. Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. Resolución N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, y acto administrativo que designa a la autoridad competente para suscribir la Resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, La Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la plataforma de Mercado Público, con fecha 29 de diciembre de 2023 inició un proceso licitatorio público ID 947750-12-LE24 para el proyecto de **"EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD."**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1027 de fecha 03 de abril de 2024, según lo establecido en bases administrativas y especificaciones técnicas.

2. Acta de apertura de fecha 17 de abril de 2024 que acepta una oferta de tres presentadas.

3. Acta de Evaluación de fecha 14 de mayo de 2024 que recomienda adjudicar a la persona jurídica, MELMAN SPA, R.U.T 96.882.140-7, para la licitación pública "EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD." ID 947750-12-LE24

4. Que, con fecha 15 de mayo de 2024 la Dirección de Administración y Finanzas – DAF remitió mediante correo electrónico el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399 de fecha 14 de mayo de 2024 que contiene la imputación contable N° 215-31-02-005-001 por monto de \$ 26.472.324-.

5. Que, toda vez que se dicte el presente acto administrativo, se efectuaran los movimientos correspondientes en plataforma de mercado público para la licitación pública ID 947750-12-LE24, generando orden de compra a nombre del proveedor MELMAN SPA, persona jurídica, R.U.T 96.882.140-7, por monto de \$ 26.472.324-. impuestos incluidos.

6. Que, a través del portal Mercado Público, no se realizaron preguntas, mediante el foro del portal, en el plazo estipulado para recepción de consultas que comprendía del 05 al 09 de abril de 2024, por tanto, no se gestionó la publicación de respuestas en la fecha estipulada para ello, 11 de abril de 2024.

DECRETO:

1. Adjudíquese, la licitación pública del proyecto “EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD”, ID 947750-12-LE24, a través del portal www.mercadopublico.cl al proveedor MELMAN SPA, persona jurídica, R.U.T 96.882.140-7, por monto de \$ 26.472.324-., Impuestos incluidos. Lo anterior según lo propuesto por Comisión Evaluadora mediante informe razonado, administrativo, técnico y económico denominado “Acta Evaluación” de fecha 14 de mayo de 2024.

2. Instrúyase, a la Dirección de Administración y Finanzas –DAF, a imputar el monto de \$ 26.472.324-. a la cuenta contable N° 215-31-02-005-001, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399 de fecha 14 de mayo del año 2024, con cargo al presupuesto municipal 2024.

3. Emitase, la respectiva orden de compra al proveedor MELMAN SPA., persona jurídica, R.U.T 96.882.140-7, por monto de \$ 26.472.324-., impuesto incluido, con cargo al presupuesto municipal 2024.

4. Publíquese, a través del portal www.mercadopublico.cl, los documentos y acto administrativo relacionados con la adjudicación de la presente licitación pública y entiéndase por notificado al proveedor, individualizado supra, en la fecha que la plataforma de compra evacúe la respectiva, Resolución de Acta de Adjudicación.

5. Entiéndase, que el nombre “EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD” o “MOBILIARIO COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO PARA DAEM” y sus variantes, corresponden al mismo proyecto, licitado públicamente mediante ID 947750-12-LE24.

6. Póngase en conocimientos de las Direcciones, Secretarías y Departamento Municipales para los trámites legales que corresponda.

7. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta apertura	Digital	Ver		
Acta evaluación	Digital	Ver		
Declaración jurada Comisión Evaluadora	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
Oferta económica	Digital	Ver		
Certificado proveedor hábil	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01027/2024Decreto alcaldicio Exento	03/04/2024
03060/2023Decreto alcaldicio Exento	21/12/2023
00024/2024Memorandum	22/01/2024

JZS/DAC/PSV/PFM/EGV

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
LUZ MARIA GOMEZ FLORES director (s) dirección de gestión del riesgo de desastres
PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21621854&hash=a3a81>